



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-01887
Salta, 21 de noviembre de 2014
Expediente N° 10.175/14

VISTO:

La Nota N° 324 presentada por el Dr. Ricardo Héctor Omarini en la que solicita autorización para colocar una placa en conmemoración al Dr. Lorenzo Francisco Aristarain, ex catedrático de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que conforme expresa el Dr. Omarini en su presentación el Dr. Aristarain realizó estudios mineralógicos y en especial sobre minerales de boro en los salares de la Puna salto-jujeña y conjuntamente con el Dr. Cornelius S. Hurlbut (Jr), descubrieron nuevas especies minerales para la ciencia mundial como la Rivadavita, Ameghinita, Terruggia, Beusita y Olsacherita, todas ellas aprobadas por la Comisión de Nuevos Minerales y Nuevos Nombre Minerales de la Asociación Mineralogía Internacional (IMA). Se destaca también, su contribución a la investigación de 85 minerales, publicados en las principales revistas científicas nacionales y extranjeras, especializadas en la temática. Su apellido ha quedado registrado en los anales de la mineralogía como Aristarainita, borato de sodio y magnesio hidratado encontrado en Tincalayu, provincia de Salta, tributo realizado por el _Dr. C.S. Hurlbut (Jr) a su trayectoria;

Que la Licoteca de esta Facultad se encuentra enmarcada en la colección de minerales donadas por el Dr. Aristarain, que desde 1980 ha venido a enriquecer la colección de muestras que ya tiene nuestra Facultad;

Que a fs. 2 la Comisión de Docencia y Disciplina expresa *"que la colocación de una placa conmemorativa a la memoria del Dr. Lorenzo Aristarain es un justo reconocimiento a su trayectoria y desinteresada colaboración con esta Facultad mediante la donación de numerosas muestras mineralógicas de su colección"* por lo que *"aconseja autorizar la colocación de una placa conmemorativa en memoria del Dr. Lorenzo Francisco Aristarain"*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

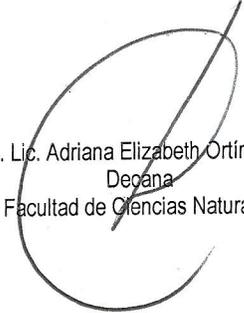
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Autorizar la colocación de una placa conmemorativa en memoria del Dr. Lorenzo Francisco Aristarain en un justo reconocimiento a su trayectoria y desinteresada colaboración con esta Facultad mediante la donación de numerosas muestras mineralógicas de su colección.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la familia del Dr. Aristarain, al Dr. Omarini, a la Escuela de Geología, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Directivo para su convalidación.
nga


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales